

# El Partido de la Revolución Democrática. Avances electorales, responsabilidad de gobierno y ambigüedad identitaria

YOLANDA MEYENBERG\*  
ULISES CARRILLO\*\*

*Resumen: La depuración y perfeccionamiento de los controles políticos y jurídicos de la legislación electoral en noviembre de 1996, y el notable avance electoral del PRD en las elecciones de 1997, en las que dicho instituto político conquistó la gubernatura del Distrito Federal, incidieron en la decisión del partido de modificar su declaración de principios y programa de acción. El ensayo ofrece, primero, una radiografía política básica del PRD. Después, se realiza un diagnóstico del estado actual del partido y de su efectivo posicionamiento y oferta política de cara a la elección general del año 2000.*

*Abstract: The refinement and perfection of the political and legal controls of electoral legislation in 1996 and the PRD's notable advance in the 1997 elections, in which this political institute won the governorship of the Federal District, influenced the party decision to modify its declaration of principles and its program of action. The essay first offers a basic political analysis of the PRD. It then provides a diagnostic of the current state of the party and its effective positioning and political offers vis-à-vis the approaching general elections in 2000.*

Palabras clave: Partidos políticos, oposición, elecciones, identidad, legislación electoral.

Key words: Political parties, opposition, elections, identity, electoral legislation.

**E**L PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD) SE PROCLAMÓ en mayo de 1989 como un partido que pretendía defender los intereses de la ciudadanía expresados en las elecciones del 6 de julio de 1988, cuyos resultados electorales fueron seriamente cuestionados y colocaron como ganador de la contienda presidencial al candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Carlos Salinas de Gortari. Desde entonces y hasta mediados de 1997, la estrategia política del PRD se basó, fundamentalmente, en la denuncia y desconocimiento sistemático de los procesos electorales —locales o generales— en los que participaba. Toda derrota perredista era considerada por su dirigencia como un mero proceso para arrebatar al PRD puestos de representación efectivamente ganados en las urnas. Así pues, el partido tenía como impulso político original y esencia de su existencia la lucha por alcanzar lo que desde su punto de vista era el sufragio efectivo de la ciudadanía.

\* Dirigir correspondencia al Instituto de Investigaciones Sociales, Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Zona Cultural, Ciudad Universitaria. Tel. 5622-7400, ext. 256; fax: 5665-2443; email: yml@servidor.unam.mx.

\*\* Dirigir correspondencia a tel.: 5666-6774; e-mail: ulicarcad@yahoo.com.

Después de la depuración y el perfeccionamiento de los controles políticos y jurídicos de la legislación electoral en noviembre de 1996 y de su notable avance en las elecciones generales intermedias de 1997,<sup>1</sup> el Partido de la Revolución Democrática decidió modificar su declaración de principios y su programa de acción con el propósito de buscar una nueva identidad política. Esto le permitiría ofrecer una nueva imagen a su electorado que se deslindara de aquella que lo proyectara como un movimiento político en búsqueda de la transformación absoluta del régimen y lo mostrara ahora como un partido institucionalizado, plenamente incorporado al marco constitucional vigente y con una postura definida en el espectro político: la de un partido de izquierda.

Este ensayo tiene dos propósitos: 1) ofrecer una radiografía política básica del PRD a partir de los documentos que lo definen como un partido político y del registro de su trayectoria electoral, y 2) hacer un diagnóstico del estado actual del partido, de su posicionamiento efectivo y de su oferta política de cara a la elección general del año 2000.

El ensayo gira en torno a estas preguntas: ¿a qué obedece el cambio en los documentos básicos del partido: a un perfil diferente de su electorado, a su mayor incidencia en el poder público o a las modalidades que ha adoptado la competencia interpartidista? ¿Existe en el cambio de declaración de principios y programa de acción una evaluación crítica y una propuesta diferente de agenda partidista u obedece al hecho de que un partido que ya ejerce el gobierno no puede definirse como antisistémico? ¿Por qué, si los éxitos electorales del PRD han derivado de los anclajes proporcionados por su militancia ex priísta, decide apostar por la izquierda para renovar su fisonomía? ¿Qué es hoy el PRD en términos de organización interna, imagen electoral y control de espacios de poder?

#### EL PROGRAMA DE ACCIÓN: CONTINUACIÓN O COMPLEMENTO DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El artículo 24 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) establece que una organización que aspira a su registro como partido político nacional debe, entre otros requisitos, formular una declaración de principios y un programa de acción congruente con ésta.

La declaración de principios es el documento en el que se establecen los fundamentos ideológicos de carácter político, económico y social que postula el partido. Es el documento rector de la interpretación ideológica que el partido tendrá de la realidad nacional y de cómo habrá de incidir en ella. El programa de acción enunciará las

<sup>1</sup> Proceso electoral en el que el PRD ganó la gubernatura y la mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y empezó a gobernar directamente a 8 498 007 habitantes.

tareas que el partido llevará a cabo en el marco general de su autodefinición social e ideológica.

Entre la declaración de principios y su complemento programático existen dos relaciones básicas: 1) el programa de acción es una extensión de la declaración de principios, ampliando y precisando conceptos, sin adicionar un desglose específico de actividades programáticas; o bien, 2) el programa de acción está inserto en la declaración de principios, pero se enfoca fundamentalmente a la definición de líneas, acciones y objetivos concretos en distintas esferas de la actividad y política públicas.

En el primer caso, el programa de acción, antes que proponer políticas públicas u objetivos en áreas específicas, se limita a ampliar y pormenorizar las posiciones político-ideológicas ya esbozadas en la declaración de principios. En el segundo caso, éste se convierte en un plan de política pública, de gobierno, de líneas rectoras y acciones concretas que guiarán al partido y a sus militantes en el momento que se asuman posiciones y responsabilidades públicas.

Las características de estos documentos y el vínculo que sostienen entre sí se explican por: 1) la antigüedad y las señas fundacionales del partido político, 2) los avances que registre el instituto político en la arena electoral, y 3) los espacios que ocupe o que calcule ocupar dentro del marco legal y de la estructura del poder público vigentes.

1. Un partido de reciente fundación, que pretende modificar el marco constitucional, social y económico de un país, centrará sus mejores esfuerzos en la elaboración de la declaración de principios, en tanto ésta le permite presentar definiciones históricas, sociales y democráticas que justifican la formación de un nuevo orden político.

La declaración de principios ocupará un papel tan relevante que probablemente subordinará el programa de acción a una extensión declaratoria del primer documento. En tal escenario, los conceptos generales y simplificadores resultan mucho más útiles para formular planteamientos globales novedosos y convincentes; en consecuencia, la definición de acciones que exigen propuestas concretas y mecanismos para instrumentarlas ocupará un segundo plano.

Un partido de reciente fundación que acepta y se integra plenamente al marco legal vigente, tenderá a presentar una declaración de principios acorde con esta normatividad y a diferenciarse con respecto a otros partidos a partir de su oferta de política pública. En este caso, dedicará sus esfuerzos al diseño de sus documentos básicos y a la elaboración de un programa de acción preciso y viable en el corto y mediano plazos.

2. Un partido que empieza a incrementar su presencia en el ámbito electoral, tenderá a matizar sus posturas ideológicas con el objeto de ampliar su rango potencial de electores. Ni la declaración de principios ni su programa de acción eludirán compromisos ideológicos y se convertirán en una declaración de intenciones que no precisa tareas, tiempos o ámbitos de acción.

3. Un partido que ocupa espacios significativos en los distintos niveles y poderes de un acuerdo democrático tendrá por fuerza que diseñar acciones concretas de gobierno. Cuando se conquisten posiciones en niveles locales o nacionales de representa-

ción política que jurídica y socialmente impliquen acciones ejecutivas o legislativas concretas, el partido demandará a sus documentos básicos un mayor anclaje en la realidad.<sup>2</sup>

Por el contrario, un partido que tradicionalmente no alcanza posiciones de poder puede, tendencialmente, subordinar su programa de acción a la declaración de principios, debido a que su lugar en el espacio político y electoral no exige enfrentar, solucionar y planificar acciones de gobierno frente a electorados claramente identificables en sus necesidades.

#### UNA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y UN PROGRAMA DE ACCIÓN PARA UNA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

En mayo de 1989 el sistema de partidos sufrió una importante modificación al incorporársele un nuevo partido, que en su declaración de principios se autodefinía como:

una organización política creada por la libre voluntad de los ciudadanos que respondieron al llamamiento del pueblo de México el 21 de octubre de 1988...[como] respuesta a la gran unidad popular democrática que se manifestó en las elecciones del 6 de julio de 1988 y en las jornadas posteriores en defensa del voto....[que] tienen como meta el fomento y estímulo de la organización autónoma de la sociedad civil a partir de los intereses específicos de cada grupo o sector y de aquellos otros que corresponden a la vertiente ciudadana.

En su primer Congreso Nacional Ordinario de noviembre de 1990, el Consejo Nacional del PRD reconocía la necesidad de revisar sus documentos básicos, dado que los presentados en 1989 tenían, a decir del propio partido:

lagunas y carecían de un lenguaje accesible y no incorporaban el análisis de los últimos años de gobierno, ni reflejaban suficientemente los trascendentes cambios ocurridos en el mundo en el mismo lapso.

Sin embargo, las distintas posiciones ideológicas y programáticas que en él convergían impidieron traducir esta iniciativa en reformas concretas.

La tarea de rediseño permanecería pendiente por largo tiempo y no sería sino hasta su IV Congreso, realizado en marzo de 1998, cuando el partido, "inspirado en los

<sup>2</sup> El carácter federado del Estado mexicano permite que un partido de oposición, sin conquistar la titularidad de poder ejecutivo, pueda, mediante la elección popular, ocupar espacios de responsabilidad pública en los ejecutivos estatales o municipales. Así, un partido político, sin ser un partido dominante, puede acumular experiencia de gobierno. Para un desglose más amplio de este argumento véase Alonso Lujambio, *Federalismo y Congreso en el cambio político de México* Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1995.

ideales y principios políticos forjados por el pueblo mexicano en su historia, en sus leyes y en la vida social”, modificara su declaración de principios para constituirse como:

un partido de izquierda, una asociación de hombres y mujeres libres e iguales para afirmar la República, establecer la vigencia de la Constitución, fundar las instituciones en la libertad, la justicia, la igualdad, la razón y la tolerancia y abrir irrestrictas posibilidades políticas, económicas, sociales y culturales a la comunidad nacional y a cada uno de los mexicanos y las mexicanas.

En la reforma a la declaración de principios de 1998 se aludía a los mismos acontecimientos que dieron origen al partido, pero éstos se articulaban simbólicamente desde una perspectiva diferente en la que se hacía énfasis en el trayecto hacia la democracia, la creación de instituciones y la defensa de los intereses de grupos susceptibles a ser representados por el PRD. Todo esto con el propósito de reformar la imagen del partido para adecuarla a la de una institución política:

[...] La fundación de la nación en la Independencia; la reafirmación republicana y libertaria de las guerras de Reforma y de la República Restaurada; la lucha en contra de la dictadura porfirista y a favor del sufragio efectivo de la revolución de 1910; la restitución y dotación de la tierra de los pueblos despojados, la revalorización del trabajo asalariado [...] los movimientos sociales de los años sesenta y setenta en contra del autoritarismo del poder presidencial, el movimiento estudiantil y popular de 1968 y el gran movimiento por la transformación democrática del país iniciado en 1988. En esta historia la movilización popular superó a regímenes caducos, abrió el camino a nuevas instituciones y pugnó por refundar la legitimidad de la república y de sus gobiernos.

Una mirada inicial, prejuiciada por la imagen que el partido ha desplegado desde su fundación, podría llevar a la errónea conclusión de que entre el primer y el segundo texto la diferencia sólo está en el matiz, sin embargo, si se les contrasta con las modificaciones al programa de acción y con los cauces que ha ido adoptando la democracia en el transcurso de diez años, la lectura puede ser diferente.

El *Programa de la Revolución Democrática*, título bajo el que fue presentado el programa de acción del PRD en 1989, presentaba cuatro grandes capítulos: I. La democratización del Estado y de la sociedad, II. Crecimiento y equidad, III. El nuevo pacto social y IV. México y la agenda de fin de siglo.

En él se hacía énfasis en *la lucha contra el verticalismo, el centralismo, el corporativismo y el patrimonialismo* que habían caracterizado al régimen mexicano de la posrevolución y se proponía una lectura de la historia del país como una sucesión de esfuerzos populares para decidir libremente la forma de gobierno del Estado mexicano. La soberanía popular, constantemente mermada por elementos antidemocráticos, demandaba la vuelta al sufragio efectivo que *excluyera* al gobierno, *corruptor* de la preparación y manejo de los comicios, para que la transformación democrática garantizara la libertad y *restaurara* la legalidad republicana.

En el texto se hablaba de la necesaria *desaparición* del partido oficial y se defendía la formulación de un *nuevo* arreglo constitucional que asegurase el equilibrio de poderes, el respeto al pacto federal y la impartición de justicia por parte del Estado. El *Programa de la Revolución Democrática* proponía la *emancipación* y el fortalecimiento de la tradición *autogestiva* del municipio y la comunidad; denunciaba la *supresión* de los derechos políticos de los ciudadanos y la violación sistemática de las garantías constitucionales, y aludía a la falta de control constitucional sobre la actividad gubernamental.

La revolución democrática proponía articular la lucha democrática *contra el régimen*, en pos de la construcción de un nuevo Estado que diera origen: a nuevas formas de convivencia, libre, igualitaria y participativa, a la *emancipación* de la sociedad civil respecto de toda tutela *autoritaria* y a la transferencia efectiva del poder hacia los ciudadanos.

En el aspecto económico, en el nuevo programa se efectuaba una crítica al *neoliberalismo depredador y dependiente* a partir del recuento de su efecto empobrecedor sobre la mayoría de la población mexicana. En respuesta se proponía una política de crecimiento no inflacionario del gasto público en actividades de fomento productivo y justicia social; la creación de mecanismos de control y equilibrio de los precios y de la productividad; un proceso de liberalización de la economía bajo el control del Estado y un plan de apoyo a las empresas nacionales. Se proponía, asimismo, una planeación democrática del gasto público apoyada en el incremento a la inversión social para el desarrollo.

Finalmente, postulaba un nuevo pacto social, justificado a partir de la crítica a la *ideología oficial*, a la que se consideraba responsable *única y directa* de la devastación social y de la depredación del territorio nacional. El pacto social vigente, decía el programa, “ha arrasado en aras del mercado, de los intereses individuales y del gran capital, la integridad y dignidad social”. El pacto perredista se asentaba en un nuevo arreglo constitucional para establecer las bases de un auténtico Estado democrático y social, que respetara a los pueblos indios y reconociera su autonomía.

El cambio en la declaración de principios de 1998 precisó la actualización del programa de acción del PRD, el cual fue modificado el 21 de marzo de 1998 con una redacción en tono y alcances sorpresivamente moderados si se los compara con los de su predecesor. El nuevo programa, vigente hasta la fecha, se estructuró, también, en cuatro capítulos en los que se atenuaba la beligerancia anterior: I. Democracia con justicia, igualdad y paz, II. Crecimiento económico sustentable con equidad, III. Valoración del trabajo y derechos sociales plenos para vencer la desigualdad, y IV. Hacia un orden internacional basado en la justicia, la igualdad, la colaboración y el respeto a la diversidad entre naciones y pueblos.

En los títulos de los nuevos capítulos destacan dos cambios: 1) La democratización del Estado de 1993 se convierte en democracia con justicia, igualdad y paz; 2) al nuevo pacto social, se le sustituye por valoración del trabajo y derechos sociales.

Al énfasis en el discurso que exigía la modificación del sistema electoral al servicio del régimen y a la idea de una permanente *lucha* electoral en defensa del voto, le sucede la expresión: “a pesar de los espacios conquistados por el PRD, éste no se convertirá en otro partido de Estado”.<sup>3</sup> El PRD establece que *participará* en los procesos electorales y aspirará legítimamente a conquistar, *dentro del marco legal*, la mayoría de los votos.

En el programa de acción del partido aparecen elementos claramente identificables con el ejercicio público del poder y no con su conquista, tales como la necesidad de construir un gobierno democrático, honesto y eficaz. El PRD se pronuncia más sobre las responsabilidades de la administración pública y menos sobre las vías para irrumpir en ella, modificarla y construir una nueva.

A la descalificación del Estado de derecho y del poder judicial, típica de 1989 y 1993, le sigue una agenda, medianamente acabada, sobre las *reformas* necesarias en los centros de readaptación social, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el combate a la delincuencia organizada.

Su llamado a terminar con el centralismo y verticalismo se transforma en la necesidad de un *cambio profundo* en las relaciones entre las regiones del país, en donde la administración pública federal (la administración central) debe participar en la búsqueda del equilibrio en el desarrollo de las regiones. Ya no se habla de federalismo radical y mucho menos de municipalismo a ultranza.

Se intenta formular un nuevo plan de desarrollo, figura que ya existe y está vigente en el pacto constitucional. El PRD no demanda más un nuevo pacto institucional que dé origen a una auténtica división de poderes, ahora demanda que se *restituyan* los principios establecidos en la Constitución.

La exigencia de un nuevo Estado da paso a la solicitud de una reforma integral, que permita la *planeación del desarrollo* y la superación *definitiva* de la exclusión de los ciudadanos y las ciudadanas de los asuntos públicos. El nuevo programa de acción critica al neoliberalismo, pero cuestiona también al *estatismo demagógico*, hace referencia a las políticas de desarrollo, fiscal y monetaria, la cartera vencida de instituciones bancarias, la competitividad de la economía nacional, la política de población y el desarrollo rural e industrial.

En síntesis, se exponen estrategias concretas y dentro del marco legal para atender a una sociedad empobrecida y polarizada, producto del abandono de importantes postulados del pacto social constitucional y para establecer una nueva relación con la economía, fortalecer la educación y revisar las leyes de seguridad social en general. El programa reconoce al marco institucional vigente y abandona su aspiración de un cambio radical del régimen.

Las modificaciones a la declaración de principios y programa de acción se explican, en buena parte, por las reformas electorales y los avances en la transición democrática mexicana. Probablemente se deban tomar en consideración dos alternativas de análi-

<sup>3</sup> Esta declaración es clara muestra del reconocimiento del PRD de su membresía dentro del *statu quo* político y partidista y de la existencia de la amenaza de que al avanzar en el terreno electoral pueda llegar a abandonar sus principios democráticos.

sis: 1) los cambios dentro del PRD, que llevan al partido de autopercebirse, en sus inicios, como un movimiento antisistémico, a definirse, después, como un partido inserto en el sistema electoral, o bien, 2) las responsabilidades que el PRD ahora enfrenta en numerosos espacios políticos y que le llevan a tomar en cuenta las reglas del juego político vigentes.

En relación con lo primero es necesario abrir un pequeño paréntesis en el texto, para emprender una retrospectiva del partido. En relación con lo segundo, ofrecer la hipótesis de que el pretendido cambio en la fisonomía del partido es producto del avance electoral del PRD en los últimos tres años y obedece a la necesidad de matizar sus posturas, tanto ideológicas como estratégicas, con el objetivo de ampliar su rango potencial de electores.

#### *La constitución de un movimiento político y su traducción en un partido fragmentado*

El PRD se constituyó, en su momento, a partir de una coalición disímil de fuerzas divididas por intereses de pertenencia; el elemento que justificó su integración fue la lucha en contra de una élite modernizadora cuyo proyecto político inhibía el acceso al poder y el despliegue tanto de la élite política tradicional como de los partidos de oposición.

Su origen remite a referencias confusas que hacen difícil su ubicación dentro de los parámetros de demarcación que ofrece la teoría de partidos. Por sus características y por su dinámica de relación con otros partidos, el del PRD puede considerarse como un caso atípico.

La sustitución del Frente Democrático Nacional (FDN) por un partido político no fue una decisión largamente pensada, mucho menos producto de un plan deliberado y desarrollado con relativa tranquilidad. Por el contrario, el PRD fue creado en medio de una dinámica de convergencia de partidos y de grupos de interés para capitalizar el éxito de la convocatoria de 1988.<sup>4</sup>

De la coalición de partidos que constituyeron el FDN (PARM, PPS, PFCRN, PMS), sólo el PMS<sup>5</sup> continuó en la nueva alianza de fuerzas políticas que constituirían al PRD. El nuevo instituto político se caracterizó por ser una amalgama de diversos grupos de izquierda y ex priístas con distintos anclajes políticos<sup>6</sup> y por constituirse a partir de un núcleo de personas con vinculaciones informales entre sí.

Más que como un partido, el PRD nace como un movimiento político cuyo objetivo era la lucha reivindicativa, la toma del poder y la transformación del *statu quo*. Su fisonomía identitaria se definía a partir de la intención de refundar el elemento revolu-

<sup>4</sup> Carlos Huneeus describe una situación semejante al momento de la constitución de la UCD en España; véase *Unión del Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Cis, Siglo XXI Editores, Madrid, 1985.

<sup>5</sup> El PMS fue constituido en 1987 por la fusión del PSUM y el PMT.

<sup>6</sup> Jacqueline Peschard, "Liderazgos en el cambio político en México", en Silvia Dutrénit y Leonardo Valdés, *El fin del siglo y los partidos políticos en América Latina*, Instituto Mora, UAMI, México, 1994.



cionario que legitimó la formación del Estado mexicano, para construir un nuevo pacto social asentado en una idea de democracia abierta y emancipatoria.

En el principio de este ensayo se afirmó que un partido de reciente fundación, que pretende modificar el marco constitucional, social y económico de un país, centrará sus mejores esfuerzos en la elaboración de la declaración de principios, en tanto ésta permite presentar definiciones históricas, sociales y democráticas que justifican la formación de un nuevo orden político; tal es el caso del Partido de la Revolución Democrática, que avalaba su presencia en el espectro partidista nacional dando a la historia un carácter de epopeya, justificando el nacimiento del partido como uno más de los actos heroicos que marcaron los grandes momentos de constitución de la nación:

A través de sus luchas históricas, el pueblo mexicano ha venido forjando una nación libre, igualitaria, democrática e independiente. Arraigados en sus culturas milenarias y en un pasado de heroísmo y de grandeza, los capítulos estelares de esa trayectoria se condensan en las guerras de Independencia y de Reforma, en los sucesivos combates contra la intervención y la dominación extranjeras y en el proceso revolucionario desencadenado en 1910 [...] El Partido de la Revolución Democrática finca en esos valores y en esa tradición los principios que le dan vida como organización política y sus compromisos contraídos ante la nación.

Nuestra tradición funde y articula la firme oposición al saqueo imperialista y las luchas por la emancipación económica y la paz mundial. Con las de los nacionalistas comprometidos con el programa social de la Revolución y en defensa de la soberanía nacional. Enlaza los movimientos estudiantiles dirigidos hacia las auténticas reformas académicas y por las libertades democráticas del país, como el de 1968. Con las jornadas ejemplares de los campesinos en defensa de sus tierras y de los trabajadores en favor de la independencia del movimiento obrero, la libertad sindical y en contra del corporativismo [...] Todo ello forma parte de la trayectoria de que surgimos, estimula nuestras acciones y compromete nuestro esfuerzo. Es al mismo tiempo motivo de orgullo, signo de identidad y fuente de responsabilidades. Se trata de un valioso legado que, por lo mismo para el PRD es irrenunciable.

En su nacimiento, el PRD recoge algunas de las tradiciones y los vicios de integración política prevalecientes en el país. A semejanza del viejo PRI, su cara externa se inclinaba hacia la proyección de una forma de partido de representación popular constituida a partir de: 1) la interacción y cooptación de grupos de presión que servirán de plataforma básica al partido, 2) la ubicación de un foco estratégico de labor partidista fuera de los espacios parlamentarios,<sup>7</sup> y 3) la conjunción del potencial político del partido en la palabra de su caudillo.

Si bien su discurso de adscripción remite a la idea de construcción de un movimiento que pretende transformar el orden político vigente, en su estrategia el partido no opta por lo que Sartori define como una postura antirrégimen,<sup>8</sup> sino por una acti-

<sup>7</sup> Marr Heinz, "Partidos de representación y partidos de integración", en Lenk Kurt y Neumann Franz, *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona, 1974.

<sup>8</sup> Sartori considera que los partidos antirrégimen son aquellos cuyo objetivo no es sólo cambiar a los gobernantes, sino cambiar al régimen y el modo de gobierno. *Parties and Party System, a Framework for Analysis*, Cambridge University Press, Cambridge, 1976.

tud intermedia. En contextos específicos se ha acudido a los recursos de la movilización y a la organización de actividades de oposición a las autoridades, que se han justificado apelando a la existencia de formas de represión latentes como la manipulación de las elecciones;<sup>9</sup> no obstante, el partido ha optado por operar dentro de las reglas del juego institucionales diseñadas para propiciar un cambio político pausado.

Al aplicarse los tests de lealtad/deslealtad sugeridos por Linz,<sup>10</sup> el espíritu en el que se mueve el partido es el siguiente:

1) Es un partido que usa los medios legales para llegar al poder y no se apoya de manera explícita en el uso de la fuerza. Sin embargo, el PRD ha autorizado (o al menos no ha descalificado) el hecho de que sus militantes emprendan la toma de instituciones (palacios de gobierno, congresos locales) en situaciones concretas.<sup>11</sup>

2) En ocasiones ha evadido su responsabilidad en el cambio político, mostrando una actitud de abstención activa que puede mirarse como un intento de deslegitimación del proceso. Como ejemplo de esto se encuentran la descalificación de los acuerdos parlamentarios a través de un éxodo masivo de sus representantes en la Cámara o las permanentes amenazas de retirar al partido de las reuniones de negociación sobre la reforma electoral.<sup>12</sup>

El partido es producto de la conjunción de un liderazgo carismático-plebiscitario y la acción de pequeñas burocracias.<sup>13</sup> En su estructura interna se observa una lógica de organización que se expresa en un organigrama de funcionamiento permanentemente interferido por la propia dinámica de los diferentes grupos que lo integran. A ésta se aúna una segunda lógica de distribución del poder y de toma de decisiones, a través de la cual la dirección del partido se encarga de la designación de los destinatarios de las prebendas directas e indirectas, del control, del manejo de las relaciones personales y de la ubicación de jerarquías.<sup>14</sup>

Aunado a lo que se ha dado en calificar como un carisma de situación<sup>15</sup> (o tal vez debido a él) se encuentra el fenómeno de la alta personalización de la política en el

<sup>9</sup> Leonardo Morlino, *Cómo cambian los regímenes políticos*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.

<sup>10</sup> Juan Linz, *The Breakdown of Democratic Regimes*, Johns Hopkins University, Washington, 1978.

<sup>11</sup> Destacan los ejemplos de lucha post-electoral encabezada por el partido en Tabasco ante lo que se consideró un fraude que llevó al poder al candidato del PRI, Roberto Madrazo, y no al del PRD, Andrés Manuel López Obrador, en las elecciones para gobernador de 1994; lo mismo sucedió en Campeche con la candidatura de Laida Sansores en 1997 y en Guerrero con la de Félix Salgado Macedonio en 1998.

<sup>12</sup> Sirvan de ejemplo las reuniones entre partidos efectuadas en el Castillo de Chapultepec en vísperas de la legislación electoral de 1996.

<sup>13</sup> Max Weber, "Tipos y estructuras de partidos", *ibid.*, p. 299.

<sup>14</sup> Marco Aurelio Sánchez encuentra al menos cinco corrientes en el interior del partido, además de lo que él llama el círculo interior (al que pertenecen Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, Arnaldo Martínez Verdugo, Ifigenia Martínez, Rodolfo González Guevara y Rosa Albina Garabito) que son: Arco Iris, ex Arco Iris, la Corriente de Izquierda Democrática, la Corriente por el Cambio Democrático y la Ex Corriente por la Reforma Democrática; todas ellas controlan a su vez a un buen número de fracciones dentro del partido. Véase Marco Aurelio Sánchez *PRD: La élite en crisis*, Plaza y Valdés, México, 1999, capítulo II.

<sup>15</sup> *Ibid.*

interior del partido, expresada en el protagonismo de muchos de sus dirigentes. La existencia de canales personales para la toma de decisiones ha inhibido el fortalecimiento de los mecanismos institucionales para la atención de las demandas y ha propiciado que las tensiones y conflictos se resuelvan atendiendo al arbitraje, más que a la normatividad.

El PRD es un partido joven y lo eran también las otras fuerzas políticas que en su momento lo constituyeron. Salvo el grupo de ex priístas, el resto de su dirigencia carecía de una experiencia significativa que le permitiera definir los criterios de operación técnica del partido. Se observa así un precario avance en la definición de códigos de racionalidad básica que fomentaran su cohesión institucional, tales como: el sentimiento de adscripción, la aceptación racional de sus mecanismos de autoridad, el trabajo en equipo entre militantes de diferentes estilos y condiciones personales.

El carácter improvisado que dictó la constitución del PRD y su composición a partir de una coalición disímil e inestable dieron como resultado un partido fragmentado y en momentos polarizado. Existe una distancia de percepción entre los diferentes grupos y corrientes políticas que conviven en el partido con respecto a lo que debe ser: 1) el partido mismo, 2) el lugar jerárquico de cada uno de los grupos que lo constituyen, 3) la postura ideológica, 4) las estrategias de largo plazo, 5) la actitud del partido ante “asuntos coyunturales”.<sup>16</sup>

Si bien las teorías de las coaliciones remiten, por lo general, a la unión de varios partidos con propósitos electorales o para fortalecer su capacidad de incidencia en el espacio legislativo, existen algunas hipótesis que pueden ser contrastadas a la luz del comportamiento de un partido constituido en coalición. Una de ellas es el supuesto que contempla a los integrantes de un acuerdo político como seres racionales semejantes cuyo móvil es maximizar los beneficios de su adscripción al grupo.

Lo antes descrito explica por qué el PRD no ha podido alcanzar una capacidad organizativa propia de cierta significación. A todo esto hay que sumarle el hecho de que los grupos y corrientes que constituyen al partido no disponían —salvo los ex priístas— de un aparato partidario en su correcto sentido, ya que su sello de origen era el de organizaciones con poca representatividad en el nivel nacional.

El cambio en la relación entre el partido y el poder ejecutivo orilló al PRD a una actitud más proclive a la cooperación, a aceptar los códigos de apertura política gradual conducente a la consolidación de una democracia procedimental. La depuración y perfeccionamiento de los controles políticos y jurídicos de la legislación electoral en noviembre de 1996 y, sobre todo, el notable avance electoral del PRD en las elecciones generales intermedias de 1997, llevaron al partido a modificar su declaración de principios y programa de acción, dando un giro que implicaba la preponderancia de este último. Al ocupar espacios significativos en los distintos niveles y poderes del acuerdo democrático, se vio precisado a diseñar políticas concretas y a respaldar sus acciones ejecutivas o legislativas con un anclaje en la realidad.

<sup>16</sup> Sani y Sartori aluden a algunas de estas características en relación con los sistemas de partido; véase “Polarization, Fragmentation and Competition in Western Democracies”, en Daadler y Mair.

## UN PROGRAMA DENTRO DEL MARCO INSTITUCIONAL: LÍNEAS PARA EXPLICARLO

En México, el programa de acción de un partido tiene en realidad poca difusión externa; de hecho, las reformas a los documentos básicos del PRD pasaron sin mayor mención tanto en la instancia electoral mexicana, el Instituto Federal Electoral, como en la prensa nacional.<sup>17</sup> Así, hasta ahora, el uso, consumo y debate del programa del PRD ha tenido un carácter principalmente interno.

El Partido de la Revolución Democrática no ha cambiado sustancialmente sus liderazgos nacionales desde 1989, pero probablemente sus líderes y actores relevantes sí han cambiado de postura. Además, la ardua y fallida empresa de consolidación institucional y su reflejo en los avances en el campo electoral se han visto afectados por el sello que cada uno de los líderes nacionales ha impreso a la dirección del partido.

La dirección de Cuauhtémoc Cárdenas (1989-1993) observó un permanente enfrentamiento con el ejecutivo y el uso de un discurso de deslegitimación del régimen en el que se descalificaban los alcances de la legislación electoral, se reclamaba la manipulación de los procedimientos electorales y se objetaba el fraude. Esta actitud impactó negativamente el desempeño electoral del PRD que inició esta gestión con 107 administraciones municipales y la terminó con 85.<sup>18</sup>

Entre 1993 y 1996, Muñoz Ledo intentó imprimir una nueva imagen al PRD; la tendencia de ruptura con respecto al régimen se transformó en una de diálogo a la que se aunó el primer intento de institucionalización y actualización del partido. Acogiéndose a la línea de la transición pactada, la organización se incorporó a las negociaciones que definirían las directrices de la reforma electoral y en el ámbito interno se emprendió una reestructuración en la que se redefinieron las áreas prioritarias: relaciones internacionales, estudios y programa, comunicación y divulgación, reforma del Estado, movimientos sociales, derechos humanos y pueblos indios, acción ciudadana, organización, formación política, acción electoral, asuntos municipales, representación ante el IFE, coordinación de diputados y senadores y oficialía mayor.<sup>19</sup>

En 1994, año siguiente a la preparación de su primer programa de acción "completo y cuidadosamente elaborado", el PRD obtuvo, en las elecciones federales para elegir presidente de la república, el 17.5% de los votos; sólo 5 escaños de mayoría y 66 de representación proporcional en una Cámara de Diputados de 500 miembros, es decir, el 14.2% de la representación legislativa en la Cámara Baja. En el mismo año, el PRD únicamente gobernaba 85 municipios de los 1 433 que tenía el sistema,<sup>20</sup> con un total del 2.11% de la población nacional que vive en municipios; no gobernaba ningún estado.

<sup>17</sup> El Instituto Federal Electoral sancionó la pertinencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios y programa de acción del Partido de la Revolución Democrática en su sesión ordinaria del 29 de abril de 1998.

<sup>18</sup> Alonso Lujambio y Horacio Vives, *La transición en gráficas* (en preparación).

<sup>19</sup> Marco Aurelio Sánchez, *op. cit.*, p. 127.

<sup>20</sup> Alonso Lujambio y Horacio Vives, *op. cit.* El número de municipios es un dato del IFE.

En promedio, los municipios que gobernaba tenían 24 000 habitantes y el municipio más poblado que el PRD conquistó ese año, Atoyac de Álvarez, en Guerrero, tenía apenas 58 000 habitantes. El PRD tenía una posición francamente periférica dentro de la integración del poder público, lo cual lo llevaba a adoptar, sin costos significativos para sus administraciones, posiciones antisistémicas.

Si se evalúa la gestión en su conjunto se observan cambios importantes en la distribución del voto perredista. Al final del periodo de Muñoz Ledo, el PRD gobernaba 183 municipios; la densidad de población gobernada también aumentó: en 1994 sólo 14 de los 85 municipios bajo su control superaban los 25 000 habitantes y para 1996 la cifra era de 45 municipios. La población gobernada por el PRD ascendió de 1 540 453 en 1993 a 3 989 821 en 1996.<sup>21</sup>

El periodo de López Obrador (1996-1999) marcó transformaciones significativas para el partido; durante su gestión se incrementó la tendencia habitual de ofrecer la franquicia del PRD a personajes de otros partidos que cumplieran las siguientes condiciones: 1) renunciar a sus organizaciones de origen ante la imposibilidad de obtener en ellas la candidatura a los gobiernos de sus estados o ser miembros distinguidos en su comunidad local, y 2) tener la suficiente capacidad de convocatoria en su estado para garantizar un potencial triunfo en las urnas. Además de esta estrategia, el avance electoral del PRD durante esta gestión, sobre todo a raíz de las elecciones federales de 1997, explican en buena medida los cambios en el programa de acción de 1998.<sup>22</sup>

En 1996, año previo a la elección federal del 6 de julio de 1997, el PRD gobernaba 183 municipios con el 5.46% de la población nacional que vivía en municipios. En promedio, gobernaba municipios con 51 679 habitantes, y había obtenido un importantísimo triunfo en el municipio de Netzahualcóyotl con una población de 1 256 115 habitantes.<sup>23</sup>

El PRD dejaba de gobernar únicamente municipios escasamente poblados y enfrentaba el reto de ser exitoso en administraciones más complejas que le demandaban propuestas serias y viables; municipios en los que la negociación con los niveles estatales y federales del poder eran vitales para ejercer un buen gobierno para su electorado.

Los resultados de 1997 obligarían casi ineludiblemente al PRD a abandonar posiciones antisistémicas por lo menos en su programa de acción. El partido parecía haber entendido el reto.

Como resultado de las elecciones del 6 de julio, obtuvo 125 diputaciones federales, el 25% de la representación legislativa en la Cámara de Diputados y 16 escaños, de un total de 128, en la Cámara de Senadores. Obtuvo el 25.70% de la votación emitida a nivel nacional.<sup>24</sup>

<sup>21</sup> Alonso Lujambio y Horacio Vives, *op. cit.*

<sup>22</sup> En la historia del PRD existen 15 candidatos a gubernaturas cuya procedencia original no está en el partido; de ellos, 6 se presentaron a la contienda durante la presidencia de López Obrador. Datos a partir de una base elaborada por Maily Sepúlveda con información de la biblioteca del IFE.

<sup>23</sup> Alonso Lujambio y Horacio Vives, *op. cit.*

<sup>24</sup> Fuente: IFE.

En septiembre de 1997 gobernaba 231 municipios, con el 9.30% de la población nacional, de los cuales 71 poseían poblaciones superiores a los 25 000 habitantes; en 1993 apenas 16 rebasaban esa cifra.<sup>25</sup>

El triunfo en la elección del jefe del gobierno del Distrito Federal marcó un punto de inflexión en la historia del partido, con el 48.11% de los votos emitidos, es decir, 1 861 444 sufragios. Asimismo, el PRD concentró el 45.22% de los votos para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y conquistó 38 de los 40 escaños de mayoría que componen dicha instancia. El partido empezó a gobernar a 8 489 007 mexicanos en la entidad más poblada del país.<sup>26</sup>

En 1998 la "operación franquicia" empleada a fondo por López Obrador comenzó a dar resultado y generó avances en el espacio de los gobiernos estatales: Ricardo Monreal, ex diputado priísta, ganó para el PRD la gubernatura de Zacatecas; Alfonso Sánchez Anaya, ex dirigente estatal del PRI en Tlaxcala, ganó las elecciones encabezando a la coalición PRD, PT y PVEM; otros dos ex priístas ganaron gubernaturas: Leonel Cota Montaña alcanzó la gubernatura de Baja California Sur, postulado por una coalición PRD-PT y Antonio Echavarría es ahora gobernador electo de Nayarit, por una coalición PAN- PRD -PT-PVEM

El PRD ha abandonado su posición periférica en los órdenes de gobierno que conforman al Estado mexicano: municipal, estatal y federal. No le resulta ya posible ni rentable seguir manteniendo una posición de lucha y enfrentamiento con el régimen institucional vigente; es actor relevante del mismo.

## EPÍLOGO

Cuando se discute la legitimación de un partido en el sistema político, se alude al lento, progresivo y múltiple cambio de su imagen y de la percepción que de él tienen otras fuerzas políticas y su respectivo electorado. En el caso del Partido de la Revolución Democrática el panorama es diferente: al menos en su declaración de principios, la adscripción de una identidad de izquierda permanece para el PRD como un problema irresuelto. Si es que existe en la élite dirigente del partido la idea de dar forma a la organización a partir de una perspectiva de izquierda, la ausencia de propuestas es notable. De los dos grandes ámbitos de origen del PRD (priístas y grupos de izquierda) es peculiar observar que, pese a que en el terreno electoral los triunfos del PRD provienen de la fusión de una lógica de partido franquicia y del uso de las maquinarias de movilización local instrumentadas por el PRI y por otras fuerzas opositoras, en el ámbito de la ideología el partido opte por una definición de izquierda.

Más allá del tono que se expresa en su declaración de principios, la intención actualizadora del PRD se enfrenta a tres problemas importantes:

<sup>25</sup> Alonso Lujambio y Horacio Vives, *op. cit.*

<sup>26</sup> Fuente: IFE.

1. La tendencia mundial a disminuir el énfasis en la ideología y la transformación de las ideologías políticas en un cuerpo de tecnologías administrativas más o menos distintas, basadas en un consenso generalizado del tipo de metas que se deben alcanzar. Si la intención del PRD es dotar al partido de una ideología de izquierda a partir de la cual se proceda a su institucionalización, tendrá que tomar en cuenta estos problemas: *a)* el desarrollo de un consenso ideológico, *b)* el impacto decreciente de la ideología, *c)* una mayor separación de las funciones de los enunciados ideológicos y de la política práctica, y *d)* la importancia decreciente de enunciados manifiestamente ideológicos.<sup>27</sup>

2. La inexistencia de referentes derecha-centro-izquierda en la autopercepción de votantes y grupos de interés. A diferencia de los países con democracias consolidadas en los que el votante común ubica los principales objetivos en su sistema de partidos en términos de izquierda y derecha como parámetros para emitir juicios sobre las élites políticas,<sup>28</sup> en México los partidos se perciben a través de filtros que aluden fundamentalmente a sus posturas antirrégimen o prorrégimen.<sup>29</sup>

3. La institucionalización de un partido de caudillos y grupos de presión aislados. Detrás de los cambios en la declaración de principios y el programa de acción, pueden apreciarse dos intenciones que no se excluyen entre sí:

La primera es la expansión de su organización territorial con miras al proceso electoral del 2000 que presenta garantías más equitativas para la competencia. En este aspecto, el PRD se ha mostrado poco imaginativo y se ha ceñido a los cánones que dicta la ortodoxia de la izquierda. Según datos de Marco Aurelio Sánchez, el PRD tiene en operación más de un millar de comités de base distribuidos casi en su totalidad en Michoacán, Tabasco, Oaxaca, Guerrero, Puebla, Veracruz, Estado de México y Distrito Federal. Sánchez destaca el hecho de que la mayor parte de las bases perredistas no están afiliadas al partido, sino que éstas se acercan a él en momentos coyunturales, y agrega que el grueso de los comités de base del PRD carecen de la certificación partidaria que establece el artículo 77 de sus estatutos, ya sea porque no cumplen con el requisito de un número mínimo de siete miembros o por negligencia administrativa.<sup>30</sup>

La segunda intención es la de hacer del partido una institución sólida, lo que implicaría idear los mecanismos para constituir una dirección colegiada e institucionalizar el activismo efectivo, cuestiones que implicarían subordinar el protagonismo a las normas y procedimientos de una nueva forma de organización.

<sup>27</sup> U. Himmelstrand, "Depolitisation and Political Involvement: a Theoretical and Empirical Approach", citado en Dittrich Karl, *Testing the Catch-all Thesis: some Difficulties and Possibilities in Daalder Hans and Mair Peter Western European Party Systems, Continuity and Change*, European Consortium for Political Reserach, 1978.

<sup>28</sup> "Converse Public Opinion and Voting Behaviour", citado por Sani y Sartori, en Daalder and Mair, *op. cit.*

<sup>29</sup> Para un argumento semejante véase Alejandro Moreno, "Ideología y voto. Dimensiones de la Competencia Política en México en los Noventa", *Política y Gobierno*, número 6, 1999.

<sup>30</sup> Marco Aurelio Sánchez, *op. cit.*

Si en 1989 el partido articuló su organización alrededor de las acciones y las decisiones de una élite reducida y disciplinada al liderazgo de Cuauhtémoc Cárdenas, a partir de 1998 deberá contemplar el fortalecimiento de su Consejo Ejecutivo Nacional y de la modernización de su organización política y territorial. Más allá de la intención de adjudicar un membrete de izquierda al partido, sus militantes deberán contemplar en principio la tarea de despersonalizarlo y después han de encargarse de cuidar su funcionamiento. En este sentido, tendrían que atender las indicaciones de Panebianco para la institucionalización de un partido carismático: “elegir los valores clave y crear una estructura social que los incorpore”.

El PRD se encuentra aún en una fase en la que la organización es para sus partidarios un instrumento para la realización de ciertos objetivos, es decir, su identidad se define exclusivamente en relación con las metas ideológicas que los líderes seleccionan y no —por el momento— en relación con los objetivos de la organización misma. Si el proceso de institucionalización llega a buen puerto, la organización perderá poco a poco su carácter de instrumento ajeno a los fines organizativos y será valorada en función de ellos.<sup>31</sup> Si por el contrario persiste la característica de una débil institucionalización acompañada de una coalición dominante poco cohesionada, el cambio en la declaración de principios y el programa de acción resultará irrelevante para los fines propuestos.

<sup>31</sup> Angelo Panebianco, *Modelos de partido*, Alianza Universidad, Madrid, 1993, pp. 115-116.